

Guayaquil, 19 de marzo del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE TRIANONCORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, manifiesto lo siguiente:

La Administración de la compañía se ha enmarcado en las resoluciones dispuestas por la Junta General de Accionistas.

Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad, son adecuados y suficientes en las circunstancias y se aplicaron sobre las bases de las Normas contables vigentes.

Los Estados Financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía **TRIANONCORP S. A.** de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados al 31 de diciembre del 2011, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea de Accionistas para su aprobación.

Los libros de actas de Juntas Generales y de Directorio, libro de Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Muy atentamente,


CPA. Lautaro Salamea Jiménez
Reg. No. 7970
COMISARIO

